

MERCOSUR/PM/XCVII SO/DECL. 29/2024

**SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE DONAIRE Y SU APOYO A LA
INCLUSIÓN DE BONAIRE EN LA LISTA DE TERRITORIOS NO
AUTÓNOMOS DE LAS NACIONES UNIDAS**

VISTO

El Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, Protocolo de Asunción sobre compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR, la Carta de la ONU, Resolución 1514 (XV) de 1960 (Declaración de Descolonización de las Naciones Unidas), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional sobre Todas las Formas de Discriminación Racial y Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

CONSIDERANDO

Que Bonaire, fue un estado constituyente de las Antillas Holandesas, era parte de una entidad colonial holandesa con un grado alto de autogobierno interno.

Que, el Reino de los Países Bajos, reconoció en 1980 que las islas de las Antillas tienen derecho de libre determinación cada una por separado, ergo, reconoce la existencia de un pueblo distinto étnica y culturalmente de Países Bajos

Que, tras la disolución de las Antillas Holandesas el 10 de octubre de 2010, Bonaire fue incorporada unilateralmente por el Gobierno holandés como un organismo/entidad pública sin autonomía, arraigada ilegalmente en la Constitución holandesa bajo derechos desiguales.

Que, el Parlamento de Bonaire acordó por unanimidad el 25 de febrero de 2014 solicitar que Bonaire vuelva a ser incluido en la lista de Territorios No Autónomos (NSGT) ante la ONU.

Que, en un referéndum celebrado el 18 de diciembre de 2015, el 66% de los votantes rechazó el estatus constitucional de Bonaire impuesto desde 2010, resultados que fueron ratificados unánimemente por los representantes del parlamento de la isla como una decisión democrática legítima y legal del pueblo de Bonaire.

Que, el gobierno holandés hizo caso omiso de los resultados del referéndum y mantuvo el *statu quo*.

Que, en 2016 los embajadores del Comité Especial de Descolonización (C24) de las Naciones Unidas recomendaron acciones para volver a incluir a Bonaire como territorio no autónomo y también buscar el apoyo de los vecinos regionales de los gobiernos caribeños y latinoamericanos e iniciar una investigación independiente sobre el autogobierno de Bonaire.

Que, la "Evaluación de la adecuación del autogobierno de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente: Informe del 'País de Bonaire'" realizado por el Proyecto de Estudios de Dependencia del analista principal Dr. Carlyle G. Corbin¹, experto de las Naciones Unidas en 2021, concluyó que el 'organismo/entidad pública' impuesto y rebautizado como 'organismo público territorial' en Bonaire es una reforma colonial de la gobernanza de la dependencia, que perpetúa la desigualdad que es deficiente a través de todas las medidas de gobernanza democrática que eluden el derecho inalienable a una autodeterminación genuina bajo el derecho internacional.

Que, la inclusión de Bonaire a la lista de Territorios No Autónomos (NSGT) ante la ONU implica que Países Bajos debe presentar un informe anual

a la Asamblea General sobre el progreso social, económico y político de Bonaire conforme al Artículo 73 de la Carta de la ONU, los Artículos 1 y 55 de la Carta de la Naciones Unidas, Resolución 1514 (XV) de 1960 (Declaración de Descolonización de las Naciones Unidas), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional sobre Todas las Formas de Discriminación Racial y Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

RECONOCIENDO

Que, Bonaire busca el respaldo de Estados latinoamericanos y caribeños para abogar por su reinscripción como Territorio No Autónomo para proteger y garantizar el derecho del pueblo de Bonaire a la autodeterminación y el autogobierno.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA

Artículo 1. Su solidaridad con el pueblo de Bonaire y su apoyo a la inclusión de Bonaire en la Lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas, colocándola bajo el escrutinio del Comité Especial de Descolonización de la citada organización.

Córdoba, 11 de noviembre de 2024



Edgar Lugo
Secretario Parlamentario



Parlamentaria Fabiana Martín
Presidente